Anexo II (a)

Acuerdo de 4 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la jornada "Andalucía Innova: la FP que impulsa el futuro", celebrada en Sevilla.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

NÚMERO	DOCUMENTO	FECHA
1	Memoria justificativa	28-1-2026

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	05/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTVGH9WZJXWJJW4HZX7X8WHAY	PÁG. 1/1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA JORNADA "ANDALUCÍA INNOVA: LA FP QUE IMPULSA EL FUTURO", CELEBRADA EN SEVILLA.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en el artículo 6.7 recoge como uno de los objetivos del Sistema de Formación Profesional el impulso de la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano-rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

Asimismo, la citada Ley establece en su artículo 87.2 que los programas de formación permanente deberán garantizar la adecuación de los conocimientos y capacidades del profesorado y personal formador a los cambios tecnológicos y de sostenibilidad en cada sector productivo, prestando especial atención, entre otras cuestiones, a la formación en innovación e investigación aplicada, emprendimiento, digitalización y en lenguas extranjeras.

Del mismo modo, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su artículo 174 establece que los programas de formación permanente deben asegurar que los docentes se actualicen con relación a los cambios tecnológicos y de sostenibilidad en los sectores productivos y la organización del trabajo.

En Andalucía, el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.3, establece que la Consejería competente en materia de educación promoverá la creación de redes de centros que impulsen el trabajo cooperativo, los proyectos de innovación, de investigación aplicada y de transferencia del conocimiento en colaboración con otros centros, con empresas, entidades y organismos que faciliten la implantación de procesos de formación en innovación tecnológica, en transformación digital, tecnología inmersiva y en metodologías avanzadas de aprendizaje.

En este sentido, mediante el Decreto 1/2025, de 8 de enero, se creó el Centro del Profesorado para la Innovación en Formación Profesional, que tiene entre sus objetivos el desarrollo de funciones vinculadas a la innovación tecnológica y las competencias digitales, el fomento de metodologías activas aplicadas y el emprendimiento, la innovación educativa, así como la promoción, difusión, transferencia e internacionalización del conocimiento.

A estos efectos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, le corresponde la regulación y administración de la enseñanza no universitaria en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con dicho Decreto, se le atribuye a través de la Secretaría General de Formación Profesional las acciones de investigación e innovación y la coordinación con las empresas para potenciar la colaboración público-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FLORENTINO SANTOS PORRAS	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8R4QEJQ76YCNCZBTVRS8Z6A	PÁG. 1/3

privada encaminada a la mejora de la calidad educativa. Como consecuencia de ello, ha asumido como prioridad estratégica impulsar un Sistema de Formación Profesional de calidad, que responda tanto a las necesidades del alumnado como a las demandas del tejido productivo andaluz.

Por otra parte, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la Dirección General de Fomento de la Innovación, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula su estructura orgánica, le corresponden las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía relativas al fomento de programas que impulsen la colaboración entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido empresarial que favorezca las capacidades de innovación de ambos y la coordinación de la actividad de los parques tecnológicos, espacios de innovación y centros tecnológicos situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Adicionalmente, el pasado mes de abril de 2025 se suscribió un protocolo general tipo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para fomentar e impulsar el desarrollo de la formación profesional andaluza, contribuyendo así a la mejora de la competitividad de la economía en Andalucía.

En este contexto, se ha celebrado el día 15 de enero, en Sevilla, la jornada “Andalucía Innova: la FP que impulsa el futuro”, organizada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través del Centro del Profesorado para la Innovación en Formación Profesional, con la colaboración de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Esta jornada ha tenido como objetivo fomentar la conexión entre los centros docentes públicos que imparten Formación Profesional y los clústeres, centros y parques tecnológicos de Andalucía, con el fin de establecer vías de colaboración que favorezcan la creación de un ecosistema de innovación y transferencia de conocimiento entre el sistema educativo y los sectores productivos.

El encuentro contó con la participación de 166 docentes de toda Andalucía, así como con la asistencia de representantes de los principales clústeres empresariales, parques y centros tecnológicos andaluces. Todos ellos abordaron el valor innovador que la Formación Profesional aporta al tejido empresarial de la región.

La inauguración institucional de la jornada estuvo a cargo del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, quien subrayó que la alianza entre formación académica, innovación y empresa favorece de manera efectiva la empleabilidad de los jóvenes andaluces y la competitividad de la Comunidad Autónoma. El acto de clausura institucional lo llevó a cabo la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, quien destacó la apuesta por la Formación Profesional y la estrategia impulsada por el Gobierno andaluz para transformar el modelo productivo mediante una colaboración estable entre el ámbito educativo y el tejido empresarial. También puso en valor la labor del profesorado de Formación Profesional, verdadero motor de la renovación del sistema educativo.

La jornada se estructuró en tres ejes fundamentales: ponencias especializadas, desayuno de trabajo por sectores y familias profesionales y mesas de trabajo y debate.

La ponencia inaugural estuvo a cargo del filósofo y divulgador David Pastor Rico, quien subrayó la importancia de formar personas críticas y responsables, capaces de dialogar y adaptarse a un mundo complejo más allá de la competencia técnica. A continuación, el experto en Inteligencia Artificial Miguel Ángel Ronda analizó la integración de la Inteligencia Artificial en la Formación Profesional, no solo como herramienta tecnológica, sino también como un desafío pedagógico que requiere criterio educativo y pensamiento humano.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FLORENTINO SANTOS PORRAS	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8R4QEJQ76YCNCZBTVRS8Z6A	PÁG. 2/3

Durante el desayuno de trabajo, los docentes tuvieron la oportunidad de reunirse con representantes de clústeres empresariales, parques y centros tecnológicos vinculados a sus respectivas familias profesionales, con el objetivo de identificar sinergias y proponer líneas de innovación y proyectos de cooperación que fortalezcan la relación entre los centros educativos y las necesidades de los distintos sectores productivos.

Además, se desarrollaron dos mesas de debate y trabajo, una bajo el título “FP y clústeres sectoriales” y la otra “Ecosistemas de futuro”.

En la primera mesa “FP y clústeres sectoriales” se analizó la alineación de la Formación Profesional con sectores estratégicos como el hidrógeno verde, el sector aeroespacial, la logística y la fabricación automatizada. Se destacó que el profesorado de Formación Profesional actúa, de facto, como personal investigador y tecnólogo de primer nivel.

En la segunda mesa, “Ecosistemas de futuro”, representantes de parques científico- tecnológicos como Málaga TechPark, el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, el Parque Científico Tecnológico de Almería o el Parque Científico Tecnológico del Transporte Santana de Linares (Jaén) debatieron sobre la integración de la Formación Profesional en estos nodos de innovación para anticipar las necesidades futuras de talento y tecnología.

Estas sesiones de trabajo han puesto de manifiesto el papel de la empresa como colaboradora esencial en la nueva Formación Profesional Dual. Al respecto conviene señalar que esta colaboración público-privada se viene impulsando por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la suscripción de acuerdos, habiéndose firmado en el curso 2024/2025 un total de 85.000 convenios con 36.500 empresas de todos los sectores.

En conclusión, este encuentro ha servido para fortalecer alianzas entre los centros educativos de Formación Profesional y los clústeres de innovación, parques científico-tecnológicos y centros tecnológicos andaluces, fomentar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los docentes, sentar las bases para iniciativas conjuntas alineadas con los retos tecnológicos actuales y posicionar al profesorado y al alumnado de Formación Profesional como agentes activos en el ecosistema de I+D+i de Andalucía.

Dada la importancia de esta jornada para fomentar la Formación Profesional y promover la colaboración con el sector empresarial en el desarrollo de proyectos de innovación que transformen el modelo productivo andaluz, se estima oportuno su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Florentino Santos Porras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FLORENTINO SANTOS PORRAS	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8R4QEJQ76YCNCZBTVRS8Z6A	PÁG. 3/3